



H. Puebla de Z. a 10 de febrero de 2014

El IEE da cumplimiento a sentencias emitidas por el TEEP

En Sesión Especial, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el mecanismo y constituyó la Comisión Especial para dar cumplimiento a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, que recayó a los expedientes identificados como TEEP-AE-002/2013 y TEEP-AE-003/2013; ambos relativos al Partido de la Revolución Democrática.

El mecanismo se aprobó con el objetivo de que el Consejo General se encuentre en posibilidades de acatar lo ordenado por el Tribunal Local, implementando las siguientes medidas:

1. La constitución de la Comisión Especial para desahogar los procedimientos de fiscalización ordenados por el TEEP, a efecto de contar con una instancia facultada para implementar el procedimiento de fiscalización con las reglas del año 2010 y 2011.
2. Facultar a la Secretaría Ejecutiva para que ejecute las atribuciones que le fueron conferidas a la Secretaría General en lo que toca a los procedimientos de fiscalización citados con anterioridad. Asimismo, se faculta a la Dirección de Prerrogativas para que participe en el desarrollo de los procedimientos de fiscalización citados.
3. Aprobar un calendario propuesto por la Dirección de Prerrogativas, al que se encontrará sujeto el PRD en lo que hace a los procedimientos de fiscalización referidos, ajustando los plazos y términos de dichos procedimientos para la emisión de la resolución correspondiente.

ATENTAMENTE

Instituto Electoral del Estado